AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA JIMENA MUÑOZ ORTIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.836.326	CONTRATO No.	1883-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	2 al 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO/GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.	Durante el periodo del 2 al 31 de octubre se realizó la revisión documental de la acción de empalme realizado por la profesional de salud saliente por cesión de contrato. Igualmente, se participó en las capacitaciones desde línea de salud de Nivel Central, con el fin de obtener lineamientos respecto a los procesos propios del área. Adicionalmente, se realizó articulaciones para acceso a la oferta institucional con el Instituto Departamental de Salud de Nariño, realizando solicitud de directorio actualizado de EPS presentes en el territorio, insumo de gran utilidad y valor para trámites relacionados de salud en beneficio de los y las participantes de proceso de Reincorporación, Reintegración y Atención Diferencial; a su vez se realizó articulación con IPS clínica Fundonar clínica oftalmológica en Pasto para la asignación de cita para exámenes especializados para Firmante de Paz de Enfoque Diferencial, población especial residente en Puerto Asís Putumayo, logrando oportunidad en la prestación del servicio. En equipo con la Profesional de Genero del GT Nariño, se llevó a cabo la asistencia y participación en la Mesa Departamental de Salud de Nariño con el fin de aunar esfuerzos desde las instituciones de estado y las organizaciones cooperantes en el territorio y conocer oferta institucional en beneficio de los y las participantes de las rutas de Reincorporación, Reintegración y Atención Diferencial en materia de salud; con base en lo anterior, se logró la articulación con la Organización Panamericana de la Salud para actividades de capacitación en primeros auxilios psicológicos y temas relacionadas a Cuidado al Cuidador dirigida a los profesionales del grupo Territorial.
2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	Durante el mes de octubre se socializó la ruta de acceso a atención en salud teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, a uno de los Profesionales Facilitadores del Proceso de Reincorporación del GT Nariño, brindando refuerzo de manera particular sobre documentación requerida para gestión de cita con especialidad con el fin de agilizar y dar respuesta oportuna a la necesidad de firmante de paz 60-02186. También se facilitó información al equipo GT Nariño a través de una pieza comunicacional "Espiral de Violencia" documento producido por Organización panamericana de la salud, con el fin de que sea de utilidad para los y las profesionales en las atenciones de acompañamiento psicosocial y demás acciones en los procesos de Reincorporación, Reintegración y Atención Diferencial. Así mismo, se llevó a cabo asesoría dentro de los acompañamientos psicosociales del mes de octubre a la PPR con CODA 36318 y la PPAD S0126-2023, a través de la cual se realizó verificación del estado de salud, se orientó y sensibilizo sobre el acceso a los servicios de salud, atención con médico general, programas de promoción y prevención, se brindó información sobre portabilidad y sobre la importancia de tener prácticas de autocuidado y realizar control a su salud desde los diferentes servicios médicos.
3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realizó acercamiento con la PPR 0572-16 y la PPAD S0150-2023 para tramite de salud de portabilidad, por 6 meses y 12 meses respectivamente. Por otra parte, la PPAD S0224-2021, y la PPR 0279-17 no brindaron la información relacionada a dirección de residencia en Municipio donde actualmente se encuentran no se logró dar trámite a la portabilidad. Por otra parte, se realizó, contacto telefónico con EPS AIC para trabajo articulado en trámites de salud, dado que es una EPS presente en el departamento del Cauca y se precisa atención en territorio de Nariño.
4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Con el objetivo de promover la salud mental e integral de los participantes de los procesos de Reintegración, Reincorporación y Atención Diferencial, en el mes de octubre, se recibió mediante correo electrónico solicitud de facilitador de Reincorporación para llevar a cabo acompañamiento por psicología a firmante de paz y su familia, acompañamiento que se proyecta iniciar en el mes de noviembre por cuanto la PR no confirma fecha y hora en la que puede asistir al servicio. Por otra parte, se realizó acompañamiento en atención en crisis a la PPAD S0126-2023 fortalecimiento de capacidad de resiliencia y herramientas para la resolución de conflictos.
5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	En el mes de octubre, se recepcionó el balance de aplicación de EMP y entrega de conceptos de EMP-R por parte de la profesional saliente. Resaltando las personas de los procesos de Reintegración y Atención Diferencial que están pendientes de la aplicación de EMP y de retroalimentación con código EMP-R, con base en lo anterior, en este periodo, se aplicó (2) EMP a las PPAD S0150-2023 y S0126-2023, registrando en SIRR las respuestas del instrumento de la Encuesta Multiescalar Psicosocial.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PATRICIA JIMENA MUÑOZ ORTIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.836.326	CONTRATO No.	1883-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	2 al 31 DE OCTUBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PASTO/GT NARIÑO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	En octubre se realizó acompañamiento a la PPR 0279-17 en el trámite y gestión de requerimientos propios de su proceso en la Ruta de Reintegración, brindando información respecto a tramites de salud necesarios para su atención y garantía de derecho a servicios de salud en componente especifico. Por otra parte, atendiendo los lineamientos emitidos desde Nivel Central, se tiene programada un espacio de transferencia de conocimientos, sobre estrategia CaPAZcidades en el municipio de Tumaco Nariño, para el mes de noviembre, lo anterior teniendo en cuenta la población con discapacidad del proceso de Reincorporación del GT Nariño.
7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia.	Para este periodo, se realizó el acompañamiento y apoyo logístico para dar continuidad a los encuentros programados en el marco de la estrategia de cuidado psicosocial dirigida a los y las colaboradoras del GT Nariño; en este sentido, se brindó apoyo en la gestión con Fundación Social CEDAVIDA para coordinar novedades en actividades pendientes a realizar; asistiendo a primer encuentro virtual realizado el 6 de octubre; adicionalmente, se apoyó atendiendo las necesidades tanto del equipo, como del operador, para la realización de la actividad presencial en Tumaco el 20 de octubre y en Pasto el 27 de octubre.
8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan dentro de su objeto contractual.	En este periodo se realizó elaboración de actas y constancias secretariales a la PPR 0279-17 atendiendo las necesidades manifiestas. También, se entregaron (5) planillas de atención psicosocial en Reintegración, (3) Planillas de Atención Diferencial y (2) Planillas de Inasistencias relacionadas al acompañamiento psicosocial; asimismo, se entregó (2) planillas de FA de PPR que hacen parte de la Estrategia Maestro Itinerante que residen en Leiva y Pasto y el informe de honorarios correspondiente a periodo del 2 al 31 de octubre 2023. Teniendo en cuenta el inicio de contrato, durante este mes no se realizó desplazamientos a municipios.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de octubre se contó con la asignación en SIRR de dieciséis (16) personas, distribuidas por proceso de la siguiente manera: Ruta de Atención Diferencial, (5) PPAD Activos y (2) Inactivos; Ruta Regular (9) PPR Activos; radicadas en los municipios de: Pasto (5), Leiva (4), Consacá (1), El Peñol (1), Túquerres (2) y Ricaurte (3). En este periodo fueron atendidos (4) PPAD y (8) PPR. Se registró (4) inasistencias, (2) corresponde a PPAD inactivas, 2 PPAD activos a quienes se les ha hecho búsqueda a través de los datos de contacto registrados en SIRR. Adicionalmente se diligencio en ARPA los siguientes instrumentos: (2) Encuesta de empleabilidad a la PPR 0732-16 (1) Censo Hábitat a la PPR 0572-16 y a la PPR 0363-18 (1) Censo de Familia a la PPR 0572-16 (2) EMP a la PPAD S0126-2023 y a la PPAD S0150-2023 Con relación a los Planes de trabajo y Planes de Acción, en el mes de octubre se contó con los siguientes: En elaboración: (2) planes de trabajo de PPR 0363-18 y PPR 0572-16 (2) Planes de Acción de PPAD S0126-2023 y PPAD S0150-2023 En Ejecución: (6) planes de trabajo de PPR 1019-13, PPR 0026-21, PPR 0279-17, PPR 0267-18, PPR 0732-16 y PPR 0471-15 (1) Plan de Acción de PPAD S 0120-2021 Adicionalmente, se relaciona el cambio de estado de (1) PDT a ejecución de PPR 0572-16; Se realiza elaboración de acta de culminación para PPR 0572-16 y PPR 1019-13 Así mismo se gestionó certificado de último año cursado y aprobado de la PPR 0572-16 con el Colegio Liceo del Rosario del Municipio de Villavicencio Meta. Lo anterior, dando cumplimiento a los tiempos establecidos, dando alcance al indicador 6 del tablero de control. Finalmente, se remitió (1) traslado de la PPAD S0126-2023 al Municipio de Tumaco GT Nariño.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 28 ítems de las obligaciones generales, así como también a las cláusulas correspondientes a protección de datos, autorización uso de datos y confidencialidad.

Patricia Jimena Muñoz Ortiz

Firmado digitalmente por Patricia Jimena Muñoz Ortiz
Fecha: 2023.10.31 08:30:10 -05'00'

PATRICIA JIMENA MUÑOZ ORTIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angela Vanessa Melo Gamez

Firmado digitalmente por Angela Vanessa Melo Gamez

NOMBRE(S): **ANGELA VANESSA MELO GAMEZ**

Fecha VoBo: 31/10/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co